

YERBA BUENA, 03 FEB 2014

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 52

VISTO: Que el Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad, Dr. Horacio Dante Alonso, se encuentra de regreso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, otorgadas por Decreto N° 512/13, rectificado por Decreto N° 024/14; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del día 01/02/14 el mencionado funcionario reasume sus funciones como titular de la Secretaría de Salud;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: DEJASE registrado que el Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad, Dr. Horacio Dante Alonso, D.N.I. N° 12.148.125, reasume sus funciones a partir del día 01/02/14.-

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

MEC.-


HECTOR OSVALDO AGUIRRE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA